



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 01 JUN 2018

RES. H. Nº 0667/18

EXPTE. Nº 4268/18.-

VISTO:

La elevación efectuada por los miembros de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, en la que solicitan autorización para efectuar el llamado a concurso de un (1) cargo de Auxiliar de Docencia Regular, y

CONSIDERANDO:

Que Dirección Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades, informa que el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, creado por Res. CS. 228/17, se encuentra vacante por renuncia de la Prof. M. Bensi, Res. H. Nº 1923/17, a partir del 07/12/17, el cargo se encuentra consolidado en el PROHUM II;

Que de acuerdo a lo consignado en el Artículo 2º, de la Res. C.S. Nº 661-88 y modificatorias, corresponde al Consejo Directivo aprobar el llamado a concurso para la provisión de cargos de Auxiliares de Docencia Regulares,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 22 de mayo de 2018)**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un cargo de Auxiliar de Docencia Regular, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	PLAN	CARRERA
01	Auxiliar Docente de Primera Categoría	Semiexclusiva	Prácticas Profesionales	2000	Ciencias de la Educación





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RES. H. Nº **0667/18**

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cargo, a la vacante producida por la renuncia de la Prof. M. Bensi, Res. H. Nº 1923/17, a partir del 07/12/17, el cargo se encuentra consolidado en el PROHUM II.

ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, publicar en cartelera, Boletín Oficial, cumplido, siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/18

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa